

**CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE  
TRABAJO**

**2023**

PLAN DE TRABAJO CONSEJO CONSULTIVO DEL ITEA

El Consejo Consultivo es un órgano plural, honorífico y ciudadano creado por disposición constitucional a nivel federal y replicado en nuestro Estado en la Ley Local en materia de transparencia, participa de forma conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, deberá fortalecer las funciones del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y su relación con la sociedad.

El Consejo debe funcionar a través de sesiones ordinarias y extraordinarias, tomando sus decisiones por mayoría de votos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Local en la materia, el Reglamento del Instituto y las propias Reglas de Operación del Consejo Consultivo.



## PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2023

3

### A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Diseño de identidad institucional -misión, visión, objetivos e identidad gráfica-
- Fortalecimiento normativo del Consejo Consultivo
- Generación de opiniones técnicas
- Emisión de recomendaciones a sujetos obligados
- Emisión de opiniones de adopción de criterios generales
- Propuesta del Reglamento interior del CC
- Diseño e integración de Comisiones de Trabajo
- Relación colaborativa, cordial y cercana con el Pleno del ITEA

### B. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Evaluación y supervisión del programa de Capacitación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Incentivos a Mejores Prácticas de Transparencia y Protección de Datos Personales en los sujetos obligados
- Relación con el Sistema Estatal Anticorrupción
- Relación con el Congreso del Estado de Aguascalientes, en particular con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- Proponer la vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para apoyar el logro de los objetivos del ITEA

### C. CONSEJO CONSULTIVO Y SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Micrositio del Consejo Consultivo
- Proponer ejecución de programas encaminados con los derechos que tutela el ITEA
- Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en los entes públicos
- Proponer la elaboración de estudios e investigaciones en materia de derechos tutelados por el ITEA

## PROPUESTA DE ACCIONES

4

### ➤ **Dialogo Institucional.**

**Línea de acción.** - Establecer comunicación entre el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y el Consejo Consultivo, a efecto de establecer los criterios y/o lineamientos en el ejercicio de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, así como para coadyuvar en el cumplimiento de los programas de trabajo y los proyectos de presupuesto.

### ➤ **Agenda Estatal.**

**Línea de acción.** - Planeación de encuentros de carácter estatal con instituciones públicas, que permitan la elaboración de diagnósticos sobre la situación que guarda la transparencia y acceso a la información en el Estado de Aguascalientes.

### ➤ **Difusión Consejo Consultivo.**

**Línea de acción.** - Generar estrategias con los diversos medios de comunicación existentes en el Estado de Aguascalientes, que permita el posicionamiento del Consejo Consultivo, a través de los cuales se dé a conocer las actividades que lleva a cabo, al igual que la amplia difusión en la cultura de la transparencia y acceso a la información.

### ➤ **Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil.**

**Línea de acción.** - Crear vínculos entre el Consejo Consultivo y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en favor de la transparencia y acceso a la información, promoviendo la realización de actividades conjuntas en este ámbito.

### ➤ **Cultura por la transparencia.**

**Línea de acción.**- Parte fundamental en el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la promoción y difusión de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, por ende, el Consejo Consultivo coadyuvara y opinara sobre el desarrollo de programas, proyectos y acciones relacionadas con la transparencia y acceso a la información así como su accesibilidad.



➤ **Seguimiento cumplimiento transparencia.**

**Línea de acción.** - Hacer efectiva la transparencia, conlleva a que los sujetos obligados descritos por la normatividad aplicable cumplan puntualmente con el catálogo de las obligaciones de transparencia, para lo cual el Consejo Consultivo analizará, propondrá y emitirá opiniones técnicas para el cumplimiento de la misión del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

